

Equipo de Trabajo	COMITÉ DE TRABAJO ARCHI / ANARCICH/ RADIO BÍO BÍO/ IBEROAMERICAN		
Fecha /Horas reunión	05/05/2011	Inicio: 16:05 hrs.	Final: 17:06
Fecha /Hora próxima reunión	Por definir		
Agenda Reunión			
i. Avances			
ii. Acuerdos Comité de Trabajo			
iii. Poner en conocimiento los avances del trabajo realizado a los nuevos partícipes			
Asistentes			
1.	Eduardo Charme, Jefe de la División Concesiones Coordinador		
2.	ANARCICH: Alejandro Cancino		
3.	ARCHI: Luis Grez y Paulina Salinas.		
4.	RADIO BÍO BÍO: Tomás Mosciatti		
5.	IBEROAMERICAN: Ricardo Berdicheski, Daniel Morales, Marcelo Zúñiga		
6.	SUBTEL: Enoc Araya, Constanza Weber, Elena Ramos y Luis Alberto Stuvan.		

1.- Tramitación de cuerpos reglamentarios:

El Jefe de la División de Concesiones, Eduardo Charme, da por iniciada la reunión agradeciendo en primer lugar la participación de los citados asimismo se hace referencia a la ampliación de la convocatoria, debido a que las primeras mesas de trabajo y que atañen a la aplicación de la Ley 20.433 que crean los Servicios de Radios Comunitarias y Ciudadanas, en adelante la Ley, se habían realizado únicamente con la asistencia de la ARCHI y la ANARCICH. La razón de la ampliación de convocatoria se funda en la inminente puesta en marcha de la Ley y de la relevancia que tienen los actores en su implementación. Se hace hincapié en que es intención de esta Subsecretaría de que en el futuro se sumen a estos grupos de trabajos todos aquellos que estén interesados. Se pone en conocimiento de que la finalidad de esta reunión es que se comparta la información que anteriormente se ha discutido junto a los representantes de la ARCHI y ANARCICH.

Se da la palabra al Jefe de la División Jurídica, Roberto Von Bennewitz, quién pone en conocimiento de los presentes los avances que se han realizado en relación al Reglamento de Radiodifusión, el que ha tenido que ser modificado para poder adecuarlo a la nueva Ley. Dicho Reglamento que ya fue confeccionado por parte de esta Subsecretaría, se ingresó a la Contraloría General de la República la que dentro de su estudio para la toma de razón hizo ciertos alcances, los que han sido subsanados por el equipo jurídico de la Institución y serán reingresados al ente contralor en los próximos días esperando de esta manera que dichos reglamentos ya estén aprobados en un periodo de diez a quince días coincidiendo, de esta manera, con la aprobación del reglamento de la SEGEOB. No obstante se señala que dichos cuerpos reglamentarios son de acceso al público desde que se encuentran ingresados a la CGR.

Eduardo Charme reitera de que una vez que estén publicados los reglamentos, existe un periodo de dos años (contados desde la publicación del Reglamento Segegob) en el cual se debe realizar el proceso de migración invitando a los asistentes a cooperar en dicho procedimiento.

El representante de la ARCHI consultó acerca del procedimiento en base al cual se determinará el ámbito de acción comunitaria exigido para la implementación de la Ley 20.433. Roberto Von Bennewitz responde que eso es competencia de la SEGEGOB ya que ella es la que por ley está llamada a determinarlo.

Ante consulta de Alberto Cancino en relación a los pronunciamientos que se solicitaron a la Contraloría General de la República, se da cuenta que el compromiso de la CGR es intentar emitirlos en conjunto con la toma de razón de los reglamentos en trámite. Se aclara asimismo que aquellas radios que se encuentran en concurso de renovación están vigentes por aplicación del artículo 9 bis de Ley General de Telecomunicaciones y por eso están autorizadas para transmitir. En definitiva dichos concursos no han finalizado, en razón de que existe un impedimento legal a contar de la vigencia de la Ley 20.433.

2.- Norma Técnica de Radiodifusión:

El Jefe del Departamento de Radiodifusión, Enoc Araya, agrega que al tener estos reglamentos aprobados se acompañará a los interesados, el texto definitivo de la modificación de la Resolución Exenta 479 de 1999 (Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora), citándose a reunión de esta mesa al efecto.

A continuación, Enoc Araya despliega una presentación que muestra un catastro de las radios que, de acuerdo a la nueva fórmula de cálculo de la zona de servicio, estarían en una situación difícil debido a que corresponden a localidades en donde el uso del espectro está saturado. Se destaca que una de las regiones con mayores problemas de factibilidad técnica sería la Quinta.

Tomás Mosciatti en representación del grupo de radioemisoras Bío Bío plantea que una de las soluciones para las concesiones que se encuentran en situaciones complejas debido al lugar geográfico en donde están situadas, podría ser bajar la potencia a una mínima y entregar más de una frecuencia a la misma concesionaria. Enoc Araya propone solucionarlo a través de plantas transmisoras de menor potencia, lo que está siendo contemplado formalmente para aplicarlos en la puesta en marcha de la Ley.

Se discute entre Enoc Araya, Luis Grez y Tomás Mosciatti respecto de la nueva fórmula para calcular la zona de servicio, concluyendo que no es que cambie la zona de servicio sino exclusivamente la forma de medirla o calcularla.

Profundizando en el tema de plantas transmisoras de menor potencia, Enoc Araya informa que con esta solución la idea no es ampliar la zona de servicio autorizada sino tener un mejor servicio dentro de la misma. Tomás Mosciatti propone nuevamente que otra solución es la de otorgar otra frecuencia a la misma concesionaria con el fin de explotar enteramente la zona de servicio a lo que Enoc Araya responde que no existe factibilidad técnica.

Luis Grez pregunta cuál va a ser la modificación para las radios de frecuencia modulada en la norma técnica. Enoc Araya responde que la modificación consistirá en introducir un nuevo método de cálculo manifestando también a los presentes la posibilidad de presentar propuestas para el cálculo de la zona de servicio y así ayudar al proceso migratorio. Del mismo modo se invita a colaborar para definir la zona de protección entre las mismas radios y trabajar en el tema de pisos de ruido.

Daniel Morales, de Iberoamerican, consulta respecto de qué irá a pasar con las radios de mínima cobertura que no puedan migrar. A lo cual se le respondió que dependerá de la factibilidad técnica del lugar en donde se encuentren.

Luis Grez consulta acerca del motivo de haberse considerado el número de habitantes para modificar el cálculo de la zona de servicio. El Jefe de departamento de radiodifusión le respondió que se consideró los parámetros definidos por la UIT en su recomendación BS. 412, permitir cubrimientos de acuerdo al nivel de congestión y las zonas a cubrir, satisfaciendo el hecho de conseguir mayores alcances en zonas apartadas y fronterizas, donde la radio suele ser el único medio de comunicación.

Roberto Von Bennewitz agradece las propuestas técnicas que se han presentado en esta mesa de trabajo y se indica que algunas de ellas podrían involucrar cambios legales lo que tomaría aún más tiempo para llevarlas a cabo.

3.- Proceso de Renovaciones:

Posteriormente, Eduardo Charme señala que en relación al proceso de renovación masiva, se ha hecho lo posible para llevar dicho proceso a término lo antes posible, lo que no se ha podido aún hacer a cabalidad en virtud de que también existen otros trámites anteriores. La finalidad de la Subsecretaría era tener dichos trámites en estado de asignación habiéndose cumplido con el 85% de aquello.

Roberto Von Bennewitz agrega que dicho proceso ha sido muy gravoso para la Subsecretaría y se arrastra desde la administración anterior. Asimismo relata que la idea a futuro es cambiar el régimen concesional, estudio que se ha complicado puesto que se han sumado otras tareas como el proyecto de Superintendencia y los procesos de renovación.

4.- Situaciones de interferencias:

Roberto Von Bennewitz advierte que esta Subsecretaría puede hacer uso de la facultad de fiscalización y de esta manera evitar las interferencias y velar por el uso legal de las autorizaciones. Sin embargo, para no llegar a dichos extremos se invita a los partícipes a colaborar y de esta forma evitar el uso de la facultad de fiscalización. Agrega que por esta razón Enoc Araya ha sido investido por el Subsecretario como interlocutor y con esto cumplir el propósito anteriormente mencionado.

Eduardo Charme añade que en las próximas reuniones de trabajo se recibirán las proposiciones técnicas de los partícipes y luego propone que se fijen este tipo de reuniones con cierta periodicidad.

Para finalizar, se confecciona un listado con los mails de los presentes para poder tener una comunicación más fluida y asimismo para cumplir con los compromisos adquiridos en cuanto a a remisión de documentos requeridos.